



EN VIVO

Jac JS2 2024

Vendedor: **Santander Consumer**

Inicia Mar. 02 jun.

Hora 04:00 pm

Precio base US\$ 8,999

Con Precio Reserva

Sin Opción a Visitas

Con Comisión

Cuota mínima de participantes: 2

Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN ●●●

CÓDIGO: 61921

Placa: CML271

Kilometraje: 123,838

Información adicional

¡Cazador de Ofertas, Santander ofrece el auto que querías, al precio de tus sueños, participa y atrapa la oportunidad!

Vehículo recuperado por la Financiera en aplicación de la ley de garantía mobiliaria.

También debes saber lo siguiente:

- Tarjeta de propiedad/TIVE: Requiere.
- Llave: Requiere.
- SOAT: Requiere.
- Prueba de funcionamiento de motor: Sin probar.

¡Gracias por elegir Santander!

Importante:

- Vehículo se encuentra en Comisaría Canto Rey-San Juan De Lurigancho.
- La firma de transferencia se realizará en Lima.
- El vehículo registra multas por PAPELETAS CALLAO S/. 440 // IMPUESTO VEHICULAR, al momento de la publicación. Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar total de las deudas por concepto de afectaciones (Multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en las entidades correspondientes.
- Cada usuario es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias en la web del SIGM, cuyo link está provisto a continuación en el apartado de "links para consultas". El vendedor solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador.
- Toda la información respecto al vehículo en esta Oferta ha sido remitida por el vendedor, es responsabilidad del participante validar u obtener cualquier información adicional requerida a través de la ficha SUNARP adjunta a esta Oferta. VMC Subastas únicamente facilita los datos recibidos por el vendedor y SUNARP.
- El vendedor, bajo su propia responsabilidad, podría ofrecer sus bienes a través de múltiples plataformas o canales, y será el único responsable por la adjudicación y decisión de venta del mismo, indiferente de los resultados obtenidos a través de este canal o cualquier otro.
- El vendedor se reserva el derecho -según sus filtros y procesos internos- de aprobar o rechazar una oferta, sea esta correspondiente a un mejor postor o a un ganador directo.
- Siendo que el vendedor ofrece vehículos recuperados en aplicación de la garantía mobiliaria, existe la posibilidad que el propietario cancele su deuda y el vendedor se vea obligado a anular la venta al ganador habilitado, incluso si la oferta ya fue pagada, lo que resultaría en un reembolso total a dicho ganador habilitado. VMC Subastas carece de injerencia en las decisiones del vendedor y se circunscribe únicamente a ser un locador de servicios intermediario.
- El vehículo podría registrar multas al momento de la publicación. Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar total de las deudas por concepto de afectaciones (Multas, papeletas, impuesto vehicular, GNV, Gravámenes, Embargos, entre otros) diferentes a la garantía mobiliaria, en las entidades correspondientes
- La empresa propietaria solo asume la deuda del gravamen de garantía mobiliaria preferente. (Sin incluir Garantía Sucesiva a favor de otros acreedores, Medidas Cautelares, embargos ni otros gravámenes).
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, puede haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
- Publicación puede hacer mención del año de fabricación o de modelo del vehículo.
- El vehículo se vende como está y donde está, vehículo usado que puede presentar desgaste en la batería y/o en componentes del vehículo, así como daños y faltantes producto del proceso de incautación y almacenamiento.
- El ganador debe asumir el trámite y costo del levantamiento de la garantía mobiliaria (El monto del trámite es definido por Notaría).
- Esta unidad está en trámite de levantamiento de la Orden de Captura por parte de la empresa vendedora.
- En caso la unidad cuente con orden de captura con SAT, el ganador deberá pagar las afectaciones (Multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) para que se levante dicha orden.
- Es responsabilidad del ganador el recojo y traslado del vehículo desde su ubicación actual.
- Es potestad del comisario la entrega del vehículo con carta de poder y/o solicitar el oficio de levantamiento de orden de captura, el cual está tramitándose en el juzgado. Se carece de fecha específica para la entrega del documento firmado por el juzgado.
- El comisario, a su discreción, puede enviar el vehículo al depósito. En ese caso el comprador es responsable de todo gasto asociado por el tiempo de almacenaje transcurrido.
- Vehículo puede presentar daños y faltantes producto del proceso de incautación y almacenamiento.
- Una vez recogido el vehículo, cualquier reclamo es improcedente.
- La información y fotografías son referenciales.
- El kilometraje indicado, si lo hubiese, ha sido proporcionado por el vendedor, este puede variar debido al proceso de captura y almacenamiento.
- Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.

- Links para consultas:

- <https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio>
- <https://www.sat.gob.pe/websitev9>
- <https://www.pagopapeletascallao.com.pe/>
- <https://fise.minem.gob.pe:23308/consulta-taller/pages/consultaTaller/inicio>

Nota:

- Para más información del vehículo descargue la ficha SUNARP.
- Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.



CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO ●●●

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

- Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.
- Al hacer una consignación, todo usuario conoce y acepta que es su responsabilidad disponer de una conexión estable a internet con un ancho de banda de mínimo 5Mbps y contar con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios.
- Es responsabilidad de cada participante acceder oportunamente a la sala y realizar por lo menos un bid válido.
- El incumplimiento de las responsabilidades como participante resulta en:
 - La retención del monto consignado hasta las 23:59:59 horas del día del proceso "En Vivo".
 - La devolución de la consignación en SubasCoins.
 - La pérdida de 15 puntos VMC y correspondiente afectación al Riesgo Usuario.
- El Precio Reserva de la oferta podrá ser retirado durante el proceso "En Vivo".
- Si el Precio Reserva es retirado en el proceso "En Vivo", el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado ganador directo.
- Si el Precio Reserva nunca se retira y el proceso "En Vivo" cierra con Precio Reserva, el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado Mejor Postor. En su condición de Mejor Postor, su bid pasará a consulta y el vendedor tendrá hasta 10 días hábiles para aceptar, rechazar o hacer una contrapropuesta cuando sea el caso. Durante este plazo, su consignación permanecerá retenida.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

- El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.
- El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

- El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.
- Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

- El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.
- El ganador habilitado deberá pagar el 10% del monto propuesto o US\$ 50 (el monto que sea mayor), por concepto de comisión por uso del servicio.
- El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: DNI, Ficha de lavado de activos PN, Sustento de origen de fondos. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, DNI Representante Legal, Sustento de origen de fondos, Ficha Lavado de Activos PJ.
- En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:
 - Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
 - Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
 - Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncado por el incumplimiento en alguna de las responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

- El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.
- Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.
- El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.
- Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".
- El vendedor vende Sin Factura.

E. Trámites y recojo

- El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.
- Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.
- El plazo de entrega es de 20 días hábiles una vez validado el pago.
- El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recojo, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 20 US\$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

- El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.
- Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.
- El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.
- VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.
- VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.
- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.